



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2018, de la Secretaría General, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se regula la concesión directa de subvención a las organizaciones profesionales agrarias más representativas, implantadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2018060634)*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se regula la concesión directa de subvención a las organizaciones profesionales agrarias más representativas, implantadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, procede acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El plazo para formular alegaciones y sugerencias será de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, período durante el cual el proyecto permanecerá expuesto para aquellas personas que quieran consultarlo en el Servicio de Planificación y Coordinación, Secretaría General, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, avenida Luis Ramallo, s/n., de Mérida (Badajoz) así como en la siguiente dirección de internet:

<https://www.juntaex.es/con03/proyectos-de-decreto-secretaria-general>

Mérida, 27 de febrero de 2018. El Secretario General, FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 23 de enero de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de nave almacén de maquinaria agrícola. Situación: parcela 52 del polígono 10. Promotora: Hermanos Ortiz Morillo, CB, en Maguilla. (2018080255)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y